

dando dicha Sociedad imposibilitada para la libre administración de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes que dejarán de devengar interés, con la salvedad, en su caso, establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, retrotrayéndose por ahora y sin perjuicio de tercero y de ulterior fijación a los efectos de esta declaración al día 18 de marzo del corriente año habiéndose nombrado Comisario al comerciante don Valentín Tordera Castelló, y Depositario Administrador a don Vicente Andréu Iborra, ambos de esta vecindad.

Y se previene que nadie haga pagos ni entregas de bienes al quebrado, debiendo verificarlo por ahora al Depositario y posteriormente a los Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descar-

gados de sus obligaciones, previniéndose además a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1976. El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—4.028-3.

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Emilio Berlanga Ribelles, Juez de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 187/75, se tramitan autos de

jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco de Paula Rosell Vázquez, natural de Sitges (Barcelona), hijo de José y de Manuela, casado en únicas nupcias con la solicitante, doña Inés Sarrablo Mur, vecina de Monzón (Huesca), calle Santa Ana, número 2, 4.º A; teniéndose conocimiento que el mismo desapareció en Lucena del Cid (Castellón) durante la pasada guerra civil española, y fecha de mediados de junio de 1938.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villanueva y Geltrú a 12 de diciembre de 1975.—El Juez, Emilio Berlanga.—El Secretario.—3.842-D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del «Proyecto de acondicionamiento del atraque de Poniente del muelle de la Isla Verde», correspondiente al concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 19 de julio último.

El Comité Ejecutivo de esta Junta, en sesión del día de la fecha, ha acordado adjudicar, con carácter definitivo, la ejecución de las obras del «Proyecto de acondicionamiento del atraque de Poniente del muelle de la Isla Verde» en el puerto de Algeciras, a favor de «Agroman, Empresa Constructora, S.A.», en la cantidad de 34.942.942 pesetas, que representa una baja de 4.277.991 pesetas respecto del presupuesto de contrata aprobado para esta obra.

Lo que para general conocimiento se hace público, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Algeciras, 17 de agosto de 1976.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—6.591-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en Avila por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación de aparatos elevadores en el edificio destinado a oficinas.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación de aparatos elevadores en el edificio destinado a oficinas en la Delegación Provincial de Avila.

El presupuesto de contrata asciende a 791.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses a partir de la fecha de comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adqui-

rirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión, de dicha Delegación, avenida de Portugal, número 4.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Avila, 24 de agosto de 1976.—El Director provincial, José Luis Urquijo Urquijo.—6.650-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del camino vecinal sin número de Figols a la carretera de Solsona a Ribas.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de: «Modificado de precios del de construcción del camino vecinal de Figols a la carretera de Solsona a Ribas».

Tipo de licitación: El tipo de fija en la cantidad de veintiocho millones ciento ochocientos treinta y dos mil trescientos ochenta y tres pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial, se admitirán reclamaciones

contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de trescientas sesenta y seis mil ochenta y tres (366.083) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en los topes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas, (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno, con el subtítulo de «Oferta Económica», conteniendo únicamente la proposición, redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro, con el

subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 5-2/75.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 20 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.699-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una máquina planchadora en la Institución «Generalísimo Franco».

Se convoca por esta Corporación concurso público para la adquisición e instalación de una máquina planchadora en la Institución «Generalísimo Franco».

Tipo: 325.507 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Sección de Contratación, horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Fianza provisional: 3 por 100 sobre el tipo, o sea, 9.765 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Entrega e instalación: Cuarenta y cinco días.

Pago: Al contado, mediante acta de recepción provisional unida a factura.

Para este concurso no se necesita autorización superior.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de provincia de con residencia en calle número documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen en de adquisición e instalación de con destino a y como propietario (o apoderado de), presenta la siguiente proposición económica.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 30 de agosto de 1976.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—6.897-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en Los Corrales de Buelna (primera fase).

Objeto: Saneamiento en Los Corrales de Buelna (primera fase).

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional, 140.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 7.127-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una residencia de ancianos o centro geriátrico, en el polígono L-02 de Lacua, en Vitoria.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava, del día 27 de julio de 1976, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una residencia de ancianos o centro geriátrico, en el polígono L-02 de Lacua en Vitoria, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado.

Tipo de licitación: Se cifra en pesetas 397.825.303,60.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 11.934.759, la provisional, y 23.869.518 pesetas, la definitiva.

Duración del contrato: Veintiséis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura

de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, hasta las trece horas de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas y plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la Provincia, a las doce horas del día siguiente, hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con los pliegos de condiciones obrantes en la Dirección de Arquitectura.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 19 de agosto de 1976.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente en funciones, Cayetano Ezquerro Fernández.—8.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aliaguilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Cumplidos los trámites previos, determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Los Barrancos, Collado de la Cruz y otros», propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1976, que a continuación se describe.

Aprovechamiento de maderas, consistente en 5.837 pinos de la especie «pinás-tér», en pie y con corteza, cerrados, con un volumen provisional de 1.572 metros cúbicos de madera, situado en el monte anteriormente indicado.

Sirve de tipo para esta subasta, al alza, la tasación base, fijada en la cantidad de 1.000 pesetas el metro cúbico, y 1.572.000 pesetas para el total del aprovechamiento. El precio índice es el que resulte de aumentar en el 25 por 100 el de tasación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de cumplirse el plazo de veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en mano, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, adjuntado los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando este actúe por representación, se acompañarán los poderes o documentos acreditativos de la misma, debidamente bastanteados.

2.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.º Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador, y en su caso, la persona que represente, en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4.º Carné de Empresa con responsabilidad.

5.º En el caso de concurrir una Sociedad mercantil, deberá presentar escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

Podrán concurrir a esta subasta cuantas personas se hallen interesadas y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en metálico o en valores públicos, la cantidad de 31.440 pesetas, en concepto de garantía provisional.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 4 por 100 del importe total del remate, y presentar el documento que acredite haber constituido dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva, y se prestará en metálico o valores públicos, constituyéndose en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o en la sucursal de Cuenca esta última, a disposición de este Ayuntamiento.

El porcentaje medio de corteza se fija en el 28 por 100 sobre el volumen en pie, cuyo volumen queda sujeto a liquidación final, resultante de la cubicación apeada o contada en blanco.

El plazo de ejecución de este aprovechamiento es el de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Este aprovechamiento se realizará con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas general y especial, establecidos por la Dirección General del ICONA, y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 73 y 75, de 1ª y 2ª de junio de 1975, respectivamente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, correspondiente al año 1976, consistente en 5.837 pinos de la especie «pinaster», con un volumen provisional de 1.572 metros cúbicos de madera, a realizar en el monte denominado «Los Barrancos, Collado de la Cruz y otros», propiedad del Ayuntamiento de Aliaguilla (Cuenca), cuyo precio de tasación es de 1.572.000 pesetas, se comprometo en (nombre propio o en representación de que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), a abonar la cantidad de (en número y letra) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que

figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Aliaguilla, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde, Eladio Frias.—11.735-C.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un frontón en el barrio de Llano.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Construcción de un frontón en el barrio de Llano, de la anteiglesia de Baracaldo.

Tipo de licitación: 9.872.756,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, 4.ª planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso se constituirá en la Tesorería Municipal la cantidad de 133.728 pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Pagos: Se efectuarán con cargo a un presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Propuestas: Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, teniendo en cuenta a estos efectos la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, obra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: Con la oferta económica se incluirá en el mismo sobre la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carné de Empresa con responsabilidad o justificante, en su caso, de estar exento del mismo; resguardo de haber constituido la garantía provisional antes mencionada; Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras o suministros realizados con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, y, en su caso, el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Exposición al público para reclamaciones: De conformidad con el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público las condiciones por las

que se ha de regir el anterior concurso, a fin de que en el plazo de ocho días puedan interponerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en el bien entendido de que de formularse alguna de ellas quedaría sin efecto el anterior anuncio de contratación, siendo objeto de nueva convocatoria, una vez resueltas las mismas por la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de los días y, se comprometo a ejecutar las obras de en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—6.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellpuig (Lérida) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de modernización de la plaza de Ramón Folch.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de modernización de la plaza de Ramón Folch, según planos y proyecto de los Arquitectos señores Sáez y Chanes. Publicado anteproyecto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de abril y sus bases de contribuciones especiales sobre el proyecto y presupuesto total de 2.500.000 pesetas, podrán tomar parte las Empresas constructoras, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», mediante dobles sobres de condiciones técnicas y en el otro las económicas, prestando la fianza provisional del 2 por ciento y en su día la definitiva del 4 por 100, en esta Secretaría Municipal, en donde serán abiertas las pliegos a las trece horas del siguiente al terminarse el plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con el carné de identidad número, obrando en nombre propio o de, enterado del anuncio de modernización de la plaza de Ramón Folch, de esta villa, inserto en el «Boletín Oficial», número, y de sus condiciones técnicas y económicas, contando con medios y personal apto para ello, suplica le sea adjudicada la construcción de tal obra.

En otro sobre aparte, los mismos datos con el precio por el que se comprometo hacerlo (escrito en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bellpuig, 20 de agosto de 1976.—El Alcalde.—11.714-C.

Resolución del Ayuntamiento de Camariñas (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle Barrosas, de la parroquia de Puente del Puerto.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento que se va a proceder a sacar a subasta pública la contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle Barrosas, de la parroquia de Puente del Puerto, de este término, por el tipo de 1.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de dos meses, contados desde el día siguiente

al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Para optar a la subasta es preciso ingresar previamente en la Depositaria Municipal, o Delegación de Hacienda, la garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 20.000 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, timbre municipal y sello de la MUNPAL, se ajustarán al siguiente modelo, haciendo constar en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de pavimentación y alcantarillado en Barrosas».

Modelo de proposición

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número de fecha con domicilio en en nombre propio (o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para la contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle Barrosas, de la parroquia de Puente del Puerto, de ese Ayuntamiento, así como de los pliegos de condiciones y cuantos documentos obran en el expediente respectivo, se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en cifra y en letra).

Acompaña a la presente declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

La presentación de proposiciones, acompañadas de la carta de pago acreditativa de haber depositado la garantía provisional, se admitirán en el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido los veinte señalados en el párrafo anterior.

Camariñas, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Antonio Campaña Lista.—11.873-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio municipal.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de julio último, se anuncia concurso público para la contratación de obras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio municipal, con un total de 104 nichos, sin osera, y 20, con ella.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.873.379 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de entrega máximo es de dos meses, contados a partir del mes siguiente a la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 34.000 pesetas y la segunda el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

Los concursantes presentarán, dentro del mismo sobre cerrado que contenga la proposición, una Memoria comprensiva de los trabajos, contratos y demás referencias técnicas que puedan ofrecer.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado municipal.

Lugar y plazo de apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos los veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo, sin atender exclusivamente el contenido económico de la proposición, apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias de las ofertas presentadas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra realizada, libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio municipal, con un total de 104 nichos, sin osera, y 20, con ella, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de (expresese en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 19 de agosto de 1976.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—6.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Ruiseñor, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para adjudicación de obras de pavimentación de la calle Ruiseñor, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, (1.457.645,75 pesetas), a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un mes, contados a partir de la fecha de replanteo.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación, durante los días laborables, y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea veintinueve mil ciento cincuenta y tres (29.153) pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de todos los días laborables, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se precisa especial autorización.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Dos Hermanas, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización calle Queipo de Llano, tramo Gran Vía Ronda.

Cumplidos los trámites señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de urbanización calle Queipo de Llano, tramo Gran-Vía Ronda.

Tipo: 7.878.880 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: El señalado en los proyectos técnicos.

Pagos: Mediante certificaciones.

Documentación: El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Unidad de Obras, Servicios y Policía Urbana de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, 118.878 pesetas; fianza definitiva, según determina el artículo 82 del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a por el precio de pesetas, que significa una

baja de pesetas sobre el tipo establecido.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 26 panteones en dos grupos de 13 en el Cementerio Municipal.

Cumplidos los trámites señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de 26 panteones en dos grupos de 13 en el Cementerio Municipal.

Tipo: 1.792.947 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: Mediante certificación de obra. **Documentación:** El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Unidad de Obras, Servicios y Policía Urbana de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, 36.894 pesetas; fianza definitiva, según determina el artículo 82 del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a, por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo establecido.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de San Estanislao.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de San Estanislao.

Tipo: 3.465.045 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 56.976 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de San Estanislao, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento, en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—6.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la adquisición y suministro de leñas que, durante el plazo de un año, puedan precisarse los distintos servicios y dependencias municipales.

Objeto: Subasta la adquisición y suministro de leñas que, durante el plazo de un año, puedan precisarse los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: 3.900 pesetas por tonelada métrica.

Plazos: Un año de duración.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 15.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme ter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas en los distintos servicios y dependencias municipales, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de (en letra) pesetas por tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—6.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Galicia, a base de pavimento asfáltico, construcción de aceras y alcantarillado.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Galicia, a base de pavimento asfáltico, construcción de aceras y alcantarillado, de esta ciudad, a la baja, del tipo de licitación de 8.339.965,05 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan quince días hábiles, desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos y desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 130.100 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que, en su caso, proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatamente si-

güentes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, que lo publique con posterioridad, si no fueren coincidentes, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente al que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 27 de junio de 1975.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, piso, número, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de se compromete a ejecutarlo, con sujeción a las obligaciones derivadas de la contrata y a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y en cifra).

Asimismo, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de las obras, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la localidad.

A estos efectos, el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisara, o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

Al propio tiempo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo, y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como cumplirar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 14 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco de Salas Motret.—6.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la travesía de esta población.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la travesía de Nigrán.

2.º **Tipo de licitación:** 4.583.787 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán, por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto ordinario vigente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve hasta las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 91.675,74 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 183.351,43 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Nigrán, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Nigrán, 18 de agosto de 1976.—El Alcalde, Modesto Valverde Soto.—6.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de Nuestra Señora de la Asunción.

Objeto: Contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la plaza de Nuestra Señora de la Asunción.

Plazo de realización: Cinco meses para la totalidad de la obra.

Tipo de licitación: 5.000.341,50 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional de 150.010 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y presupuesto que rige en la subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de Nuestra Señora de la Asunción, así como del pliego de condiciones económico-administrativas, los acepta íntegramente y, con subordinación a los mismos, se compromete a realizar dicha obra, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán

en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el Presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 29 de julio último.

Puertollano, 23 de agosto de 1976.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—6.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle Núñez de Arce.

Por ese excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle Núñez de Arce, de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 667.447 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 13.349 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obra en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 20 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua en el paseo Mata, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua en el paseo Mata, de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 820.830 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 16.405 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua en la calle Astorga, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua en la calle Astorga, de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 2.684.482 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 45.267 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua en la calle Núñez de Arce, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua en la calle Núñez de Arce, de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 1.101.999 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 21.529 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.715-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorrada (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la obra de campo escolar de deportes, pista polideportiva.

Objeto: Obra de campo escolar de deportes, pista polideportiva.

Plazo: Un año.

Tipo: 1.224.868 pesetas.

Expediente: De manifiesto en Secretaría.

Garantías: Provisional, 24.497 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de dieciocho a diecinueve horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiendo sido publicado el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 112, de 10 de mayo último, insertando todas las circunstancias de la convocatoria.

Apertura: En la Sala Capitular de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, piso, provisto de carné de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

San Julián de Vilatorrada, 28 de agosto de 1976.—El Alcalde.—11.901-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de nuevo alcantarillado del barrio de Inchaurren entre el puente de Zubiaurre y el colector de Chingurri, en Herrera.

Es objeto de esta segunda subasta la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de nuevo alcantarillado del barrio de Inchaurren entre el puente de Zubiaurre y el colector de Chingurri, en Herrera.

El tipo de licitación es de 14.619.873 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de las obras. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 231.198 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación, de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en el que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta segunda subasta hasta las doce horas del día en el que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras de nuevo alcantarillado del barrio de Inchaurren entre el puente de Zubiaurre y el colector de Chingurri, en Herrera, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declara, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—8.551-A

Resolución del Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento al barrio de Chavilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de saneamiento al

barrio de Chavilla, bajo el tipo de tasación de un millón ciento sesenta y tres mil quinientas ochenta y cinco (1.163.585) pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, que dará fe del acto, a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurrir veinte hábiles, a partir del siguiente también hábil al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de proposiciones deberá hacerse en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

En sobre aparte acompañarán los licitadores los siguientes documentos:

Resguardo de la fianza provisional de 46.543 pesetas.

Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de saneamiento al barrio de Chavilla, de Santiuste de Pedraza, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y demás requisitos que rigen la misma, por la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

Santiuste de Pedraza, 20 de agosto de 1976.—El Alcalde, Raimundo Sanz Cantalejo.—11.744-C.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Carretera insular de La Vega al caserío de La Montañeta».

I. **Objeto:** Adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de «Carretera insular de La Vega al caserío de La Montañeta».

Tipo de licitación: 12.986.521 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 144.832,50 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

II. **Oficina donde se encuentra el proyecto y demás documentación:** En el Negociado de Fomento.

III. **Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** Durante veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Fomento.

IV. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo.

V. **Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar:** Cada proposición se presentará en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto (nombre del proyecto)», debiendo contener la siguiente documentación:

a) Proposición con arreglo a este modelo:

Don, natural de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

b) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar los poderes bastantes por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento.

d) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

e) Recibo justificativo del ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondientes al último periodo exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tal concepto.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

VI. Existe crédito para esta subasta y no se requiere autorización especial para la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—7.133-A.

Resolución de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares por la que se anuncia concurso para la adquisición o arrendamiento de dos ordenadores electrónicos para la gestión y recaudación mecanizada de los Arbitrios Insulares de Entrada de Mercancías y sobre el Lujo en las islas Canarias.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca el siguiente concurso:

I. **Objeto:** Será objeto del presente concurso la compra o arrendamiento de dos ordenadores electrónicos para la gestión y recaudación mecanizada de los Arbitrios Insulares de Entrada de Mercancías y sobre el Lujo en las islas Canarias, creados por Ley 30/1972, y su posterior instalación en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Duración del contrato: En el caso de arrendamiento, dos años como mínimo, prorrogables mes a mes, salvo preaviso en contrario.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

II. **Oficinas donde se encuentra el pliego de condiciones:** Secretaría de la Junta, en Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría Delegada, en Las Palmas de Gran Canaria.

III. **Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** Durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del oportuno extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las doce horas, en la Secretaría de la sede.

IV. **Apertura de pliegos:** El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos de la excelentísima Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife.

V. **Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar:** Los licitadores presentarán un sobre cerrado bajo titulares «Documentación», lacrado y se-

llado, que contendrá la documentación exigida para tomar parte en el concurso público.

En este sobre habrán de estar incluidos necesariamente, por este orden, los documentos siguientes:

- 1.º Relación numerada de los documentos presentados.
- 2.º Documentación que acredite oficialmente la identidad del oferente.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, que se constituirá con arreglo al artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Declaración, bajo su responsabilidad, de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad para contratar con esta Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.
- 5.º Escritura de constitución de las Empresas o Sociedades.
- 6.º Declaración por la que el oferente se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre protección de la industria nacional, legislación social, contrato de trabajo y demás normas sobre la materia.
- 7.º Último recibo o alta de la Contribución Industrial que corresponda satisfacer y recibos justificativos de hallarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros sociales y Mutualidades.

Los solicitantes habrán de presentar un segundo sobre lacrado, bajo título «Oferta económica», cerrado y sellado, en el que se contendrán las Memorias, informes y

proyectos necesarios y las características técnicas y demás datos que a juicio del oferente puedan interesar a esta Junta para la adjudicación del concurso, haciendo referencia expresa, en todo caso, a las condiciones técnicas del presente pliego y la proposición económica en la que deberá ofertarse por separado:

A. Arrendamiento: Deberá indicarse el importe anual del arrendamiento del equipo, que vendrá expresado en valor CIF.

En dicho precio estará incluida la utilización del equipo sin limitación de tiempo y el servicio de mantenimiento y avería.

El plazo de alquiler será como mínimo de dos años, prorrogables mes a mes, salvo preaviso en contrario con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento.

Igualmente se consignarán las condiciones de un alquiler con opción de compra posterior. El pago de la renta será hecho efectivo en doce mensualidades, a partir de la fecha de recepción provisional de los equipos.

B. Venta: Los ofertantes deberán indicar el precio de los equipos en venta y su forma de pago, descontándose del precio los Arbitrios Insulares correspondientes.

Deberá indicarse claramente el costo anual del servicio de mantenimiento y averías, así como el precio de los repuestos que a juicio del ofertante sean de más frecuente recambio.

Los licitadores estarán facultados para

sugerir en sus propuestas las modificaciones que, en su caso, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Habrà de ser redactado del modo siguiente:

Don, natural de, provincia de, de años de edad y vecino de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre de (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..., para adjudicar el «Suministro de dos ordenadores electrónicos para el servicio del Centro de Proceso de Datos de la J. I. A. I.», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento los siguientes aparatos y materiales: (describanse los integrantes de la oferta), por el precio conjunto de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

VI. Existe crédito para este concurso y no se requieren autorizaciones especiales para el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1976.—El Secretario accidental.—7.076-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima prestada entre los buques siguientes:

Por el «Chapeglo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2011, al «Francisco Crespo», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1497.

Por el «Madre de la Paz», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1785, al «Mari Javi», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1024.

Por el «Ñas», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 2891, al «Teixido», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1037.

Por el «José Pascual Soler», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1717, al «Ciudad de Elche», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 629.

Por el «Hermanos Moragues», de la 3.ª lista de Almería, folio 1872, al «Juan Díaz de Solís», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1960.

Por el «Ifach de Calpe», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1796, al «Calpe Quintans», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1949.

Por el «Yolanda», de la 3.ª lista de Valencia, folio 1875, al «Estrella Azul», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 871.

Por el «Marino», de la 3.ª lista de Grove, folio 580, al «Ciudad de Elche», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 629.

Por el «Francisco Crespo», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1497, al «Chapeglo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2011.

Por el «Mar Tres», de la 3.ª lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2183, al «Capón», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8606.

Por el «Nuevo Maza», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1710, al «Nuevo Maza Galdeano», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2021.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 20 de julio de 1976.—El Juez, Salvador Ravina.—5.764-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1976 por el buque «Centaurus», de la matrícula de El Ferrol, folio 1811, al «Juan Manuel Souto», folio 3451, de La Coruña,

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 8 de julio de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—6.226-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1976 por el buque «Ciudad de La Coruña», de la matrícula de Gijón, folio 1602, al buque «Isla de San Ciprián», de Santurce, folio 2495.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 8 de julio de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—6.227-E.